

tiene inscritas en el Libro de el  
 milleramiento de la Riquera pu-  
 blica de esta Silla, por las que sa-  
 tisface su correspondiente contri-  
 bucion, y suplica a este ayun-  
 tamiento se sirva acordar la in-  
 scripcion de las referidas fincas  
 en el Registro de la propiedad  
 de este partido. Enterada la cor-  
 poracion de lo espuesto por el Sr.  
 Presidente, por unanimidad, se  
excedian Que por el mismo Sr.  
 Presidente, se libse ~~certificacion~~ in-  
 tervenida por el Regidor Sindico  
 y Secretario de esta corporacion  
 de las fincas que aparecen ins-  
 critas en el libro y apendice de  
 la riquera publica de esta Silla a  
 nombre de Ramona Martin San-  
 cher, y de la contribucion que por  
 las mismas satisface, en armonia  
 con lo que dispone el Real Decreto  
 de 28 de octubre de 1867 para que  
 se inscriba en el Registro de la  
 propiedad de este termino. En  
 cuyo estado y no teniendo otros a-  
 suntos de que tratar el Sr. Presi-  
 dente dio el acto por terminado fir-  
 mando con los concurrentes que se  
 ven haecito de lo que el Secre-  
 tario certifico — Jui' Presente  
 y.º B.º  
 Jimenez  
 Jose M. Romero

